

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4616000850**

SCOTIA

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001036 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000156

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7038027	ALOINJERTO OSEO ESTRUCTURAL DE CABEZA FEMORAL CONGELADA DE ORIGEN CADAVERICO	UN	3	\$ 2,387.000000	\$ 7,161.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ALOINJERTO OSEO ESTRUCTURAL DE CABEZA FEMORAL CONGELADA DE ORIGEN CADAVERICO

DESCRIPCION COMERCIAL: ALOINJERTO DE CABEZA FEMORAL CONGELADA ALOINJERTO OSEO ESTRUCTURAL DE CABEZA FEMORAL CONGELADA

MARCA DEL PRODUCTO: UNIVERSITY OF MIAMI TISSUE BANK

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: ES IMPLANTADO DE POR VIDA AL PACIENTE

FORMA DE ENTREGA : DE ACUERDO A PROGRAMACION QUIRURGICA (VER OFERTA)

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: U.S.A

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD CONGELADA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: EL HUESO VIENE FRESCO CONGELADO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: QUIRURGICO

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO DE ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA

Realizo original de orden de compra

30/09/2016 10:30



CARACTERISTICAS TECNICAS:

CARACTERÍSTICAS: PRESENTACIÓN :CONGELADA, ESTERELIZADA,PROVIENE DE DONANTES QUE HAN SIDO SELECCIONADOS Y SOMETIDOS A EXTENSAS PRUEBAS Y ESTUDIOS PARA PREVENIR LA POSIBILIDAD DE TRANSMISIÓN DE HIV U OTROS AGENTES INFECCIOSOS, EL HUESO ES IMPLANTADO AL PACIENTE PARA EL RESTO DE SU VIDA, LA SOCIEDAD SOLICITA AVISAR 10 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE LA CIRUGÍA PARA REALIZAR LA LOGÍSTICA DEL PEDIDO AL PROVEEDOR, VENCIMIENTO: EL HUESO VIENE FRESCO CONGELADO, CON UNA ESTERILIDAD NO MENOR DE 6 MESES, LA SOCIEDAD PRESENTA # DE REGISTRO SANITARIO I.M.0539912032015, LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

VALOR TOTAL \$ 7,161.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADA CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS ³⁰ DIAS DEL MES DE *septiembre 2016*

Sofia Lorena de Rivas
I.S.S.S.

[REDACTED]
[REDACTED]



Lic. Sofia Lorena de Rivas

10:20 am



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

OK

**"ADQUISICION DE ALOINJERTO OSEO ESTRUCTURAL DE CABEZA FEMORAL
CONGELADA DE ORIGEN CADAVERICO"**

**ORDEN DE COMPRA 4616000650
LIBRE GESTION No. 1Q16000156**

DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

TRAMITE DE PAGO UNICA ENTREGA

- ✓ FACTURA DUPLICADO CLIENTE
- ✓ RECIBO DE COTIZACION RECIENTE
- ✓ O/C, ORIGINAL
- ✓ ACTA DE RECEPCION

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

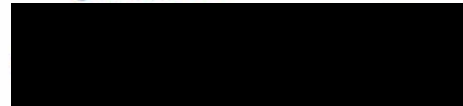
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

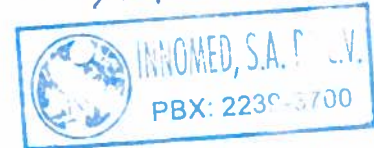
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

*Realo original
anexo*

JEFE MÉDICO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.



Sofía



Lic. Sofía Lorena de Rivas

30/09/2016



San Salvador, 08 de septiembre de 2016

Señores

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI)
ATT.: SR. ROBERTO MANCIA VASQUEZ
GESTOR DE COMPRAS LIBRE GESTION - UACI-ISSS

Presente

Estimados señores:

Presentamos el detalle de nuestra oferta para su consideración:

NOMBRE DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
NOMBRE DE LA LIBRE GESTION: "ADQUISICION DE ALOINJERTO DE CABEZA FEMORAL"

NUMERO DE LA LIBRE GESTION: 1Q18000186

No.	CODIGO SAFISSS	CANT.	PRESENT.	DESCRIPCION	UNITAR. \$	TOTAL \$
	7038027	3	UND.	<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN ISSS:</u> ALOINJERTO DE CABEZA FEMORAL <u>DESCRIPCION COMERCIAL OFERTADA:</u> ALOINJERTO DE CABEZA FEMORAL CONGELADA ALOINJERTO OSEO ESTRUCTURAL DE CABEZA FEMORAL CONGELADA, DE ORIGEN CADAVERICO. Presentación: Congelada	\$ 2,387.00	\$ 7,161.00
TOTAL DE LA OFERTA (INCLUYE 13% DE IVA):						\$ 7,161.00

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:

CODIGO DEL SUMINISTRANTE:

No. DE NIT:

MARCA:

ORIGEN:

GARANTIA/ESTABILIDAD:

VIDA UTIL:

VENCIMIENTO:

INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.

50001038

0814-291198-103-0

UNIVERSITY OF MIAMI TISSUE BANK

U.S.A.

El hueso viene fresco congelado.

Es implantado de por vida al paciente

El hueso viene fresco congelado, con una esterilidad no menor de 6 meses



000019

29 Avenida Norte No. 1127, Col. Buenos Aires, entre Calle Gabriela Mistral y 21 Calle Poniente, San Salvador. PBX (503) 2239-3700
licitaciones@Innomed.com.sv - gerencia@Innomed.com.sv

Sucursal Balam Quitzé: Tel. 2239-3754, 2239-3755, 2263-7353

Sucursal San Miguel: Tel. 2239-3752, 2660-3647



FORMA DE ENTREGA:

La forma de entrega será de acuerdo a programación quirúrgica.
(En caso de adjudicación, el hueso será pedido al proveedor y se entregará un día antes de la cirugía, ya que por ser hueso fresco congelado requiere una cadena de frío especial).

Nota: Solicitamos favor avisar 10 días hábiles antes de la fecha de la cirugía para realizar la logística del pedido al proveedor.

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

HOSPITAL GENERAL

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS.

Treinta (30) días hábiles a partir de la emisión del quedan.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas.

NUMERO DE REGISTRO SANITARIO EN LA DNM: I.M. 053912032015

En caso de adjudicación y para efectos de la firma de la orden de compra, estamos entregando adjunto a esta oferta: Copia debidamente certificada por notario de la Licencia emitida por la Dirección Nacional de Medicamentos, que demuestra que este producto ya cuenta con la inscripción de Insumo Médico.

Manifestamos nuestra capacidad legal para ofertar y contratar, especificando que nos encontramos solventes en nuestras obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional, sin perjuicio que la institución nos requiera las solvencias originales en cualquier momento.

En espera de servirles a la mayor brevedad posible,

Atentamente,

[Redacted Signature]

APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO Y MERCANTIL



000020

16. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LO REQUERIDO

LIBRE GESTION No.: 1Q18000158
"ADQUISICION DE ALOINJERTO DE CABEZA FEMORAL"

CODIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCION
7038027	<p>ALOINJERTO DE CABEZA FEMORAL CONGELADA ALOINJERTO OSEO ESTRUCTURAL DE CABEZA FEMORAL CONGELADA, DE ORIGEN CADAVERICO.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación: Congelada• Esterilizada• Proviene de donantes que han sido seleccionados y sometidos a extensas pruebas y estudios para prevenir la posibilidad de transmisión de VIH u otros agentes infecciosos.• El hueso es implantado al paciente para el resto de su vida <p><u>Común Utilización del injerto:</u> Revisiones totales de cadera y osteoplastias la resección del tumor, artroplastia, Gestión de la fractura, relleno de defectos óseos / vacíos</p>

000004

